

Fecha de Estado:

19/12/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

202

Página:

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001250200020220112901 Abogados - Apelación de Al OSCAR IVAN GARZON

CARLOS HORACIO SERRATO PALAC

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 12 DE DICIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020220112901 seguido contra el doctor CARLOS HORACIO SERRATO PALACIOS, por queja formulada por el señor OSCAR IVAN GARZÓN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó:...PRIMERO: REVOCAR la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá en audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el 13 de julio de 2023, mediante la cual dispuso la terminación parcial anticipada del procedimiento en favor del abogado CARLOS HORACIO SERRATO PALACIOS, para en su lugar continuar con la actuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión...

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
4100110200020190079101	Abogados en Consulta	DIWAR BUSTOS ANACONA	KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZA		

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 19/12/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 4100110200020190079101 seguido contra KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ, por queja formulada Por DIWAR BUSTOS ANACONA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ... PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto del 13 de enero de 2020, que ordenó la apertura de proceso disciplinario contra KELLY JOHANA ESQUIVEL GONZÁLEZ...

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
7300110200020190036801	Jueces de Paz-Apelación aut	YEIMMY YUREINI RAMIREZ	GUSTAVO ROLDAN NAVARRO JUEZ		

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 12 DE DICIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 7300110200020190036801 seguido contra el señor GUSTAVO ROLDAN NAVARRO JUEZ DE PAZ COMUNA 7 DE IBAGUE, por queja formulada por la señora YEIMMY YUREINI RAMIREZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ...PRIMERO: REVOCAR la decisión del 23 de febrero de 2021 emitida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima mediante la cual se dispuso la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el ciudadano GUSTAVO ROLDAN NAVARRO, en su condición de en su condición de Juez de Paz de la Comuna Siete de Ibagué, para que en su lugar se continúe la investigación, conforme a lo expuesto en la parte considerativa...

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBIL DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO:   
 DAVID RIVERA BRAVO  
 REVISO:   
 EMILIANO RIVERA BRAVO

  
 EMILIANO RIVERA BRAVO  
 SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 202

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de **12 DE DICIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001250200020220112901** seguido contra el doctor **CARLOS HORACIO SERRATO PALACIOS**, por queja formulada por el señor **OSCAR IVAN GARZÓN**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: REVOCAR** la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá en audiencia de pruebas y calificación provisional celebrada el 13 de julio de 2023, mediante la cual dispuso la terminación parcial anticipada del procedimiento en favor del abogado **CARLOS HORACIO SERRATO PALACIOS**, para en su lugar continuar con la actuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión..."

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **CARLOS HORACIO SERRATO PALACIOS** en calidad de disciplinado, al doctor **EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ** defensor de confianza del disciplinado, al señor **OSCAR IVAN GARZÓN** en calidad de quejoso y, al doctor **ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ PEÑALOZA** en calidad de apoderado del quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario judicial

Elaboró: **Jhazwara Faritza Castro Sánchez**  
Escribiente Nominada

Revisó: **Norela Jaimés Moreno**  
Escribiente Nominada

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 202

FECHA: 19/12/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **41001110200020190079101** seguido contra **KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ**, por queja formulada Por **DIWAR BUSTOS ANACONA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ..." PRIMERO: **DECRETAR LA NULIDAD** de todo lo actuado a partir del auto del 13 de enero de 2020, que ordenó la apertura de proceso disciplinario contra **KELLY JOHANA ESQUIVEL GONZÁLEZ**"...

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la Dra. **KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ**, al doctor **JESUS DAVID LESMES RODRIGUEZ**, defensor de la disciplinada, y al quejoso **DIWAR BUSTOS ANACONA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario judicial

Elaboró: Felipe A. Ortega Morales  
Escribiente Nominado

Revisó: Noreia Jaimés Moreno  
Escribiente Nominada

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 202

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **12 DE DICIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **73001110200020190036801** seguido contra el señor **GUSTAVO ROLDAN NAVARRO JUEZ DE PAZ COMUNA 7 DE IBAGUE**, por queja formulada por la señora **YEIMMY YUREINI RAMÍREZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: *"...PRIMERO: REVOCAR la decisión del 23 de febrero de 2021 emitida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima mediante la cual se dispuso la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el ciudadano GUSTAVO ROLDÁN NAVARRO, en su condición de en su condición de Juez de Paz de la Comuna Siete de Ibagué, para que en su lugar se continúe la investigación, conforme a lo expuesto en la parte considerativa..."*

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120,123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al Dr. **GUSTAVO ROLDAN NAVARRO JUEZ DE PAZ COMUNA 7 DE IBAGUE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario judicial

Elaboró: **Thazwara Faritza Castro Sánchez**  
Escribiente Nominada

Revisó: **Norela Jaires Moreno**  
Escribiente Nominada

*(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)